DILIGENCIA:	SECUESTRO
PROCESO No:	2015-00705
DESPACHO COMISORIO No.	008
RADICADO ALCALDÍA	20194211053742
DEMANDANTE:	LUIS BENJAMIN GUASCA MORENO
JUZGADO:	18 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ.

ACTA DE REPROGRAMACIÓN DE DILIGENCIA

En la ciudad de Bogotá, el veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022), la suscrita alcaldesa local de Bosa **LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.156.298 de Madrid, deja constancia que fue radicado escrito electrónicamente mediante el cual la Dra. Martha Cecilia Vargas Moreno, apoderada demandante, solicita la suspensión y reprogramación de la diligencia de SECUESTRO programada, en razón a que no puede asistir por un hecho de fuerza mayor y caso fortuito.

En consecuencia y por única vez se procede a reprogramar la diligencia de **SECUESTRO** del inmueble distinguido con la matricula inmobiliaria No. 50S-868132 ubicado en la Carrera 72 C No. 57 - 64 Sur (Dirección Catastral) de esta ciudad, de acuerdo con el despacho comisorio No. 008, procedente del Juzgado 18 de Familia de Oralidad de Bogotá, librado dentro del proceso de sucesión No. 2015-00705.

En virtud de lo anterior, se señala como nueva fecha para la práctica de la diligencia comisionada, el día veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022) a partir de las 08:00 AM.

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
C.C.1.073.156.298

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Secretaría Ad-Hoc
C.C. 53.121.137

ANDRÉS FELIPE GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
Asesor Jurídico
C.C. 1.018.403.529